

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00177-00.

Reconocer personería a la Dra. SARITA CORRALES MANCERA como apoderada judicial del demandado OSCAR EDUARDO CARABALI MOSQUERA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, conforme a lo solicitado, por **Secretaría compártase de inmediato** el expediente digital al correo de la apoderada del demandado, del cual se recibió el memorial del 28 de abril de 2022.

Así mismo, se le pone de presente a la memorialista que en el presente asunto no se contempla la notificación a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto por la ley 1676 de 2013 y lo reglado por el numeral 2° del Artículo 2.2.2.4.2.3., del Decreto 1835 del 2015.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **4 de mayo de 2022** a la hora de las 8:00
a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario